



60D5FF5D-7E30-4142-B9CF-1A0E36E9C817

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	CULTURA
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	08224795
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	MANNARELLI CAVAGNARI MARIA EMMA
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	18/04/2018
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2018
Fecha de presentación:	26/04/2019 04:23:32 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CÁLLUPE PACHECO GUADALUPE SUSANA	DNI	08063957	05/05/2018	1, 2, 3, 4 y 5
2	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	FERNANDINI CAPURRO LUIS AUGUSTO	DNI	07803560	04/03/2019	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



60D5FF5D-7E30-4142-B9CF-1A0E36E9C817

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:					
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	<input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica	Informe técnico:	INFORME TECNICO N° 021-2018-CEPLAN/DNCP-P	Fecha de informe:	09/04/2018	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCION JEFATURAL N° 024-2018-BNP	Fecha de aprobación:	11/04/2018	Año inicio - Año fin:	2018 - 2020
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	SE REMITIÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL CEPLAN (RVASQUEZ@CONSULTOR.CEPLAN.GOB.PE)
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 103-2018-BNP	Fecha de aprobación:	31/07/2018	Comentarios:	

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
 PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
 PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
 PEI: Plan Estratégico Institucional
 POI: Plan Operativo Institucional
 CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



60D5FF5D-7E30-4142-B9CF-1A0E36E9C817

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			0.25		GERENCIA GENERAL					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	PORCENTAJE DE ÁREAS FUNCIONALES QUE SE MIDEN A TRAVÉS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	Porcentaje	0	2016	100	10	0	1	LA BNP NO CONTABA CON PROCESOS IDENTIFICADOS NI CARACTERIZADOS, POR LO QUE NO HABÍA INDICADORES.	1. SE ELABORÓ EL MAPA DE PROCESOS DE LA BNP. 2. SE ELABORÓ EL INVENTARIO DE PROCESOS DE LA BNP HASTA EL NIVEL 2. 3. SE DESARROLLARON LAS FICHAS DE LOS PROCESOS DE NIVEL 1	

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
2	IMPLEMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN			0.25		DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS INTEGRANTES DEL SNB QUE APLICAN NORMAS TÉCNICAS Y ESTÁNDARES VIGENTES	Porcentaje	0	2016	10	0	0	0.5	NO EXISTEN NORMAS TÉCNICAS Y ESTÁNDARES VIGENTES	SE ELABORÓ LA PROPUESTA DE ESTÁNDARES PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES	
	PORCENTAJE DE REGIONES QUE CUENTAN CON CENTRO COORDINADOR REGIONAL DE BIBLIOTECAS	Porcentaje	38	2016	77	54	52	0.5			

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
3	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			0.1		GERENCIA GENERAL					

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	NÚMERO DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADAS	Unidad	0	2016	8	4	3	1	FALTA DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	<p>1. SE CONFORMÓ EL EQUIPO DE TRABAJO DE DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE (EDNGRD) DE LA GERENCIA GENERAL DE LA BNP.</p> <p>2. SE GESTIONÓ LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p>3. EL EDNGRD A TRAVÉS DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ELABORÓ DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE GRD.</p>

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios						
4	PROMOVER EL ACCESO Y USO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN LA POBLACIÓN	0.2	DIRECCIÓN DE ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN							
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	TASA DE VARIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA BNP	Tasa	0	2016	5	4	7.19	1		

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios						
5	PROTEGER EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL A FAVOR DE LA POBLACIÓN	0.2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES							

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	TASA DE VARIACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL PROTEGIDO	Tasa	2.38	2016	6	3	48.24	1	<p>1. FALTA DE ORDENAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS QUE DIFICULTA UBICAR EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO SOLICITADO POR LOS USUARIOS.</p> <p>2. FALTA DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE REALICE LAS LABORES DE CONTROL DE EXISTENCIAS DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.</p> <p>3. FALTA DE ESPACIO PARA EL MATERIAL ESPECIAL.</p>	<p>1. SE GESTIONÓ EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTANTERÍAS EN LOS DEPÓSITOS.</p> <p>2. SE REUBICÓ LA COLECCIÓN DE MATERIAL ESPECIAL A UN ESPACIO MÁS ADECUADO Y AMPLIO.</p>

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



60D5FF5D-7E30-4142-B9CF-1A0E36E9C817

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ: DURANTE EL PERIODO 2018 NO SE EJECUTARON OBRAS.



60D5FF5D-7E30-4142-B9CF-1A0E36E9C817

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	159	153	325421.92	406040.65
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	135	176	577196.47	986339.06
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	1	0	15600	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	234	162	964850.30	656349.30
Otros	0	1	0	25000

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ: OTROS: PERSONAL CONTRATADO BAJO LOS ALCANCES DE LEY N° 29806



60D5FF5D-7E30-4142-B9CF-1A0E36E9C817

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ: DURANTE EL PERIODO 2018 SOLO SE TUVO UNA INVERSIÓN REGISTRADA EN EL PMI A NIVEL DE IDEA.